

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LA SEDE DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA DISCAPACIDAD DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (EXPTÉ CONTR. 2025/539514). LOTE 2026/410**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025/539514

**OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LA SEDE DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA DISCAPACIDAD DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO. ART. 159.6 LCSP

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA

**IMPORTES DE LICITACIÓN:**

Importe total (IVA excluido): 40.364,94 €

Importe del IVA: 8.476,64 €

Importe total (IVA incluido): 48.841,58 €

**IMPORTE DESGLOSADO POR LOTES:**

**- Lote 1 (Material de papelería y artículos de oficina)**

Importe (sin IVA): 17.997,76 €

IVA: 3.779,53 €

Total (IVA incluido): 21.777,29 €

**- Lote 2 (Material impreso corporativo)**

Importe sin IVA: 22.367,18 €

IVA: 4.697,11 €

Total IVA incluido: 27.064,29 €

**PERIODO DE EJECUCIÓN:** 24 meses desde la formalización, con posible prórroga máxima de 24 meses.

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 1800062000 G/31R/22000/29 01

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, y a tenor de los siguientes

**ANTECEDENTES**



RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		23/02/2026 14:18:02	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwiI9KxLxN2micMv6fYWKCz6r2O	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Con fecha de 2 de octubre de 2025 fue dictada Resolución de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad por la que se acordaba la iniciación del indicado expediente de contratación, en base a la Memoria Justificativa de fecha 14 de agosto de 2025.

Con fecha 23 de octubre de 2025 se aprobó el gasto y se procedió a la aprobación del expediente y a la apertura del procedimiento de adjudicación.

El 27 de octubre de 2025 se publica anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

El expediente se ha tramitado mediante procedimiento abierto simplificado regulado en el art. 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

La Mesa de Contratación convocada en este procedimiento se ha reunido en sesión los días 12 de noviembre de 2025, 28 de enero y 18 de febrero de 2026.

Las empresas que se han presentado a la licitación han sido las siguientes:

B18283036 - DIA CASH SL (Lotes 1 y 2)
B91107524 – GRÁFICAS TARTESOS SL (Lote 1)
B67212118 - TREKSA SUMINISTROS INDUSTRIALES, SL (Lote 1)
B73938714 - ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, SL (Lote 2)
52386890C - MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO (Lote 1)
B04223285 - LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL (Lote 1)
B14930903 - LUCAS ROJAS SL (Lote 1)

En la sesión de la Mesa del día 12 de noviembre de 2025, se procede a la apertura del sobre electrónico único de estas empresas, revisándose la documentación administrativa y baremando las ofertas, advirtiendo en su proceso ciertos errores que son corregidos conforme al PCAP, quedando finalmente las ofertas baremadas de la siguiente manera:

LOTE 1 (Material de papelería y artículos de oficina).-

EMPRESA	OF. ECONÓMICA	PUNTOS	TOTAL MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
B14930903 - LUCAS ROJAS SL	9.171,00	80,00	20	<b>100,00</b>
B04223285 - LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL	11.525,62	58,66	20	<b>78,66</b>
B91107524 – GRÁFICAS TARTESOS SL	12.016,60	54,21	20	<b>74,21</b>
52386890C - MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO	10.258,12	70,15	0	<b>70,15</b>
B18283036 - DIA CASH SL	12.953,48	45,72	10	<b>55,72</b>
B67212118 - TREKSA SUMINISTROS INDUSTRIALES, SL	15.949,80	18,56	0	<b>18,56</b>

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		23/02/2026 14:18:02	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwiI9KxLxN2micMv6fYWKCz6r2O	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



LOTE 2 (Material impreso corporativo).-

EMPRESAS	OF. ECONÓMICA	PUNTOS	TOTAL MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
B73938714 - ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, S.L.	16.374,46	80,00	20	<b>100,00</b>
B18283036 - DIA CASH, S.L.	22.367,18	0,00	0	<b>0,00</b>

Según los criterios establecidos en el punto 8.D del Anexo I del PCAP “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”, se comprueba que incurren en baja anormal, las siguientes licitadoras:

Para el Lote 1: GRÁFICAS TARTESSOS SL. LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE SL. LUCAS ROJAS SL. MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO

Para el Lote 2: ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS, SL.

Por ello, la Mesa insta al Órgano de Contratación a requerir a estas empresas la justificación de la viabilidad de sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

En la sesión de la Mesa del día 28 de enero de 2026, se procede a revisar los informes relativos a la justificación de las ofertas económicas presentadas por dichas empresas y tras darse por justificadas, la Mesa propone como adjudicatarias de cada uno de los lotes y emplaza al Órgano de Contratación a requerirle la documentación previa a la adjudicación, prevista en el punto 10.5 del PCAP, a la empresa LUCAS ROJAS SL para el Lote 1 y a la empresa ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, SL para el Lote 2.

Presentada la documentación previa a la adjudicación por la empresa propuesta adjudicataria del LOTE 1, la Mesa se reúne el día 18 de febrero de 2026 para llevar a cabo el examen de la misma y una vez analizada, se considera que dicha documentación es correcta, por lo que, dándose por concluido favorablemente el trámite de presentación de la documentación previa a la adjudicación, la Mesa propone a LUCAS ROJAS SL., con CIF. B14930903 como adjudicataria del Lote 1.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I) En materia de competencia, es de aplicación la Orden de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en materia presupuestaria, de gestión económica, contratación y bienes patrimoniales, en relación con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

II) En lo que se refiere al Fondo del asunto y al Procedimiento, es de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		23/02/2026 14:18:02	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwiI9KxLxN2micMv6fYWKcz6r2O	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

III) Es de aplicación la Disposición Adicional trigésima tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tal como se estipula en el Anexo I apartado 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para este contrato

Visto el expediente de contratación, en base a los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho citados,

#### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** ADJUDICAR el **Lote 1 (Material de papelería y artículos de oficina)** correspondiente al expediente de contratación del suministro de material de oficina fungible y no inventariable para la sede del Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga (expte. CONTR 2025/539514) a **LUCAS ROJAS SL, con CIF B14930903** por un importe de **NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS** (9.171,00 €), **IVA excluido**, a esta cantidad le corresponde un tipo impositivo del 21% de IVA, resultando 1.925,91 €, por lo que el importe total asciende a **ONCE MIL NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS** (11.096,91 €), **IVA incluido**.

**SEGUNDO.-** Notificar esta resolución a la adjudicataria y al resto de licitadores, y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo que establece el artículo 151 de la LCSP.

**TERCERO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que proceda a la formalización del contrato en las condiciones y con los requisitos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez fiscalizado favorablemente el compromiso del gasto correspondiente.

**CUARTO.-** Designar a la persona que ostente el cargo de Director/a del Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad adscrito a esta Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga como responsable del contrato, en los términos del artículo 62 de la LCSP.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica  
LA DELEGADA TERRITORIAL  
DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
Fdo: Ruth Susana Sarabia García

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		23/02/2026 14:18:02	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwiI9KxLxN2micMv6fYWKcz6r2O	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	